

*Yasuní,
frente a los mitos extractivistas*

Edgar Isch López¹



*1 Doctor en Antropología y Pedagogía. Ex Ministro de Ambiente.
Articulista de varias publicaciones nacionales e internacionales.
Defensor de los Derechos de la Naturaleza.*

La decisión gubernamental de renunciar a la Iniciativa Yasuní-ITT para retomar la explotación del crudo pesado que se encuentra en los bloques Ishpingo, Tambococha y Tiputini, puede ser analizada y confrontada desde distintos ángulos. La Iniciativa, que fue una propuesta alternativa de gestión de recursos naturales al cuestionar el modelo extractivista, la dependencia petrolera y el origen del cambio climático, da paso a más de lo mismo que se ha vivido en cuarenta años, con iguales argumentos que los sostenidos por las transnacionales del petróleo a lo largo de estos años. Un gran salto hacia atrás, bajo la presunción de que acentuar el extractivismo nos sacará del extractivismo. Lógica que habla del contraste entre el discurso gubernamental y la realidad que se viene construyendo, en el marco de un proceso de modernización capitalista que nada tiene de revolucionario.

Lo primero es señalar el riesgo de etnocidio que no puede justificarse con ningún argumento economicista. De hecho, varios estudiosos dejan claro que el etnocidio ya está en marcha y que la explotación petrolera en el ITT lo acelerará. El mismo gobierno que aprobó una política de protección a los pueblos en aislamiento voluntario, es el que ahora cambia los mapas negando las evidencias probadas de presencia. Y es el gobierno, que no ha detenido las actividades de explotación en campos en los cuales se ha tenido constancia de esa presencia, el que ofrece que ahora sí lo hará. Negar la presencia de esos pueblos es la forma más radical de negarles sus derechos humanos. Extrañamente, una jueza prohíbe (así sea temporalmente, lo hizo por presunción) la circulación “por cualquier medio” de un libro de Miguel Ángel Cabodevilla, referente a la matanza de marzo pasado, misionero que fue en esos días también llamado por fiscalía casi amenazado de acusación por “ocultar información”, mientras la niña testigo de la matanza permanece en manos de quienes mataron a su familia. ¿Fue sólo coincidencia de la Defensoría del Pueblo, un Tribunal de Justicia y la Fiscalía o un intento de, ahora sí,

ocultar información referente a las posibilidades de existencia de Tagaeris y Taromenanes?

Un segundo aspecto es el grave daño previsible para uno de los lugares de mayor biodiversidad del mundo. La propaganda del uno por mil oculta contradicciones con otro informe ministerial a la Asamblea que hablan del 2 por mil, pero sobre todo ocultan que ya hay actividad petrolera en otras áreas del Parque Nacional Yasuní y su Zona de Amortiguamiento y que no puede decirse que estará “más protegido que nunca”. Se trata además de un cálculo de superficie de ocupación directa, que no es lo mismo que área de afectación. Solo con el uso de helicópteros se presenta como una amenaza a los pueblos en aislamiento voluntario, alejarán a las especies animales que ellos cazan como los monos y aves, los encerrarán, siendo igualmente grave el uso de explosivos en cuadrícula para la prospección sísmica 3D. En el propio Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní, aprobado por el Ministerio de Ambiente, se identifica a la actividad petrolera en tres de las siete amenazas a su integridad, pues un ecosistema no puede ser dividido en pedazos de interés de las empresas petroleras.

Pero si hablamos de derrames posibles, el área de afectación es mucho mayor. Hace pocos meses el gobierno pidió disculpas a Perú por un derrame que se transportaba por los ríos transfronterizos muchos kilómetros aguas abajo. En el área del ITT, se trata del riesgo en un gran humedal que permanece con agua superficial en la mayor parte del año y que sería enormemente afectado.

Un tercer ángulo, siempre menos importante que derechos humanos fundamentales y los derechos de la naturaleza, es el económico. Allí se procede con las mismas trampas de “terrorismo económico” neoliberal al sostener que no hay otra alternativa, que si explotamos entramos al paraíso a la vuelta de la esquina, pero el desastre se anuncia si no

hacemos lo que el gobierno quiere. Igual nos dijeron frente a la firma del TLC con Estados Unidos, la pérdida de la ATPDA o la privatización del IESS, temas en los que la lucha del pueblo ecuatoriano organizado planteó otros caminos y la historia ha demostrado que tenía razón.

Pero aún en términos de recursos, fue visible cómo el discurso presidencial, que mandaba a los aportantes a la Iniciativa Yasuní-ITT que se metan sus centavitos por las orejas, arruinó un proceso que ya tenía ofrecimientos firmes de unos 1.600 millones de dólares en apenas un año de los 13 en los que se debía alimentar el fideicomiso de aproximadamente 3.500 millones. La iniciativa era la alternativa y era una opción superior a la explotación petrolera, como lo mostró un estudio de análisis multicriterial². Pero ahora se anuncia una nueva estimación de los recursos a lograrse con el crudo del ITT y sin embargo hay otras formas de lograr esos recursos. El Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES) ha presentado su plan C en donde se propone un aumento de 1,5% a la carga tributaria a los 110 grupos económicos más poderosos, manteniéndola entre las tres más bajas de la región, con lo que se lograría al menos 2.000 millones de dólares “extras” a lo que se piensa se obtendrá en 25 años de explotación del bloque ITT³. Además están las posibilidades de nacionalizar las telefónicas y otras medidas de redistribución de la riqueza, que darían al Estado muchos más recursos.

Pero algo también fundamental que se pone en juego, es si el país continuará por la senda primario-exportadora, atado a los intereses del mercado internacional, facilitando los recursos requeridos por la potencias y enmarcado así en

² Vallejo, María Cristina, Carlos Larrea, Rafael Burbano y Fander Falconí, 2011. “La Iniciativa Yasuní-ITT desde una perspectiva multicriterial”. FIODM, Reserva De Biosfera Yasuní, FLACSO-Ecuador y UASB. Quito.

³ Iturralde, Pablo José, 2013. “Plan C: Redistribución de la riqueza para no explotar el Yasuní y salvaguardar a los indígenas aislados”. CDES. Quito.

una producción que tiene sentido como factor de acumulación capitalista a escala internacional⁴. Un país al servicio de esos intereses, a los cuales el extractivismo le encadena, no puede construir el Sumak Kawsay y mucho menos plantearse una vía post-capitalista. Pero los cantos de sirena petrolera repiten viejos mitos del extractivismo, negados una y otra vez de manera fáctica alrededor del mundo. Veamos, con extrema brevedad, pocos de ellos⁵:

- Que desarrollo es igual a crecimiento económico y que el motor de ese crecimiento está en el extractivismo. La propia historia del Ecuador lo niega y a nivel mundial se habla de la “enfermedad holandesa”, para referirse a cómo los países dependientes de la renta de la naturaleza encuentran allí un freno al avance de actividades industriales, de generación de conocimientos o de economía sustentable.
- Que gracias a la explotación petrolera del ITT saldremos de la pobreza. Hasta en la reciente aprobación del Plan de Desarrollo, que es de cumplimiento vinculante, se anunciaba que todo se lograría sin ese crudo y ejecutando la Iniciativa Yasuní-ITT. Además, la pobreza tiene su origen en la inequitativa distribución de la riqueza socialmente producida y no en la actividad económica que se desarrolle como central. No solo no salimos de la pobreza en décadas petroleras, sino que crecieron males como la corrupción y nos encadenamos a una ilegítima deuda externa. Y por supuesto están los países que tienen alto desarrollo y menor pobreza sin haberse basado nunca en el extractivismo.

4 Isch L. Édgar, 2013. “El extractivismo como negación de la Constitución de la República”. En: VV.AA. *El correísmo al desnudo*. Quito.

5 Un acercamiento mayor a estos mitos se puede encontrar en: Colectivo Voces de Alerta, 2011. *15 mitos de la mega minería trasnacional*. Kronopios, Montevideo.



- Que la explotación puede ser limpia, sin contaminar el ambiente, sin riesgos ambientales y que hay una solución técnica para cada problema ambiental. Cuando la realidad demuestra que la tecnología de punta tiene el propósito de extraer mayores cantidades y más rápidamente, reduciendo costos (sólo por allí pueden reducir los impactos ambientales) y que los peligros de derrames, entre otros, son enormes y más en zona de humedales. La tecnología no es ni segura ni es eficaz para atender los daños ambientales y sociales, pues si lo fueran ya estarían reparados los daños dejados por Texaco⁶. La más avanzada tecnología petrolera se la usa para extracción mediante minería a cielo abierto a partir de las arenas bituminosas, pero resulta ser la más contaminante de todas.

- Que no es petróleo o vida. Esto no lo podrían decir a los pueblos Tetetes y Anzahuari que desaparecieron de nuestra Amazonía por causas de las actividades petroleras, ni a las familias de los enfermos con cáncer y otros males por efecto de la contaminación, ni a las comunidades que vieron perderse actividades productivas como la pesca y la agricultura. La conexión entre extracción petrolera, contaminación, violencia, incremento de alcoholismo y prostitución, es una realidad alrededor del mundo, al menos hasta hoy inevitable.

- Que se explota en acuerdo con las comunidades. La realidad de los estudios de impacto ambiental y otros informes es que las comunidades no cuentan ni con información adecuada y contrastada, ni se les permite considerar alternativas. Múltiples son las

⁶ Isch L., Edgar, 2013. *“La tecnología de punta no garantiza nada en el Yasuní”*. Quincenario Opción 266, septiembre de 2013.

denuncias de cómo el trabajo social de las compañías es acompañado por chantajes, compra de dirigentes, división de las comunidades, ofrecimientos de empleos con sueldos sustanciosos y daños a las culturas locales. Las sospechas sobre esos acuerdos históricamente demuestran que lo importante es la explotación del recurso y no la vida de las personas que serán afectadas por ellas. Recuérdese que la historia del petróleo está además rodeada de guerras, conflictos civiles y golpes de Estado.

- Que las empresas garantizan transparencia y libertad de opinión en cuanto a la evaluación de sus actividades. Si eso fuera cierto, observadores independientes no tendrían enormes dificultades para ingresar en ciertos bloques de la Amazonía ecuatoriana, ni sería necesario pretender controlar la información (que es distinto a un permiso de trabajo en áreas protegidas para los periodistas o productores de material de educación ambiental), ni denostar e insultar a quienes tienen puntos de vista divergentes, ni gastar recursos enormes en gente, incluyendo profesionales, que defiendan lo indefendible como lo hace hoy Chevron-Texaco en su ataque a nuestro país. Si hay presencia de pueblos no contactados que actúan en defensa de su territorio y se les responde con armas de fuego, ¿puede creer usted que la empresa informará de una matanza en medio de la selva? Y lamentablemente los antecedentes nos indican que no hay diferencia si es empresa privada o estatal, porque ambas trabajan en un mismo negocio como parte de la cadena de acumulación de capitales a nivel global.

Estos y otros mitos justifican al extractivismo y sus efectos negativos. El obtener a cambio un cierto volumen de recursos por menos de una generación, no justifica seguir

haciendo lo mismo de siempre. El mandato constitucional ecuatoriano fue el de realizar cambios reales e importantes que den paso al Sumak Kawsay, a ese buen vivir colectivo en armonía con la naturaleza. Por allá estaba obligado a transitar el gobierno que, por el contrario, viene dando saltos hacia atrás encubiertos en enormes campañas publicitarias y demagógicas en las que pareciera ser que el principio fundamental es: “miente, miente, que algo quedará”.

La convocatoria a Consulta Popular planteada desde bases sociales y juveniles, es una respuesta democrática y por ello merece el apoyo activo. En ella, por supuesto, no pueden ponerse en juego los derechos humanos y colectivos de los pueblos en aislamiento voluntario. No es asunto de mayorías decidir sobre la vida de otros seres humanos. Pero sí lo es sobre el modelo productivo. Es penoso que no sea el gobierno, que dice no temer a la consulta, el que la convoque y ahora pida centenares de firmas a organizaciones sin recursos. Cuando plantearon desde el oficialismo un cambio constitucional para la reelección indefinida, dejaron claro que bastaba la firma del alcalde de Guayaquil. ¿Se debe concluir que para el gobierno, la firma de 600 mil ciudadanos equivale a la firma de un solo “pelucón”?

Que se abra un debate serio y argumentado, que se consideren honestamente las alternativas, sería muy importante para la democracia ecuatoriana. La Consulta Popular es un derecho y un requerimiento para dar ese paso democrático.